



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

Nº Expediente: 2024/57.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de julio de 2024 a las 15:15:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eloy Oliveri Gómez, Concejal.

SECRETARIO

Dña. Rebeca Sainz de Baranda Carpena, Administrativa.

Dña. Margarita Álvaro Gómez, Técnico.

Asisten ambas secretarias para el desarrollo de la licitación electrónica a través del manejo de la PCSP.

VOCALES

Dña. María Veci Gutiérrez, Aparejadora.

D. Fernando Bustillo Mediavilla, Tesorero.

Dña. MARIA EUGENIA FERNANDEZ ORTIZ, Auxiliar administrativo.

D. FEDERICO FERNANDEZ DIAZ, Auxiliar administrativo.

Dña. Vanesa San Emeterio Ruigomez, Concejal.

Orden del día

- 1.- Otros: Sesión 1 2024/57 - Apertura y calificación documentación.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/57 - Servicio de dinamización de la casa de la juventud.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/57 - Servicio de dinamización de la casa de la juventud.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/57 - Servicio de dinamización de la casa de la juventud.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/57 - Servicio de dinamización de la casa de la juventud.
- 6.- Propuesta adjudicación: 2024/57 - Servicio de dinamización de la casa de la juventud.

Se Expone

1.- SESIÓN 1 2024/57 - APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN.

Por la Secretaria de la mesa se explica que se ha recibido un escrito de Ebone Servicios Educación Deporte S.L. tanto por sede electrónica como por correo

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 2 de 2	16/07/2024	ELOY OLIVERI GOMEZ
Firma 1 de 2	12/07/2024	REBECA SAINZ DE BARANDA CARPENA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	9ae33fd67264494990e8eb2528a75378001
Url de validación	https://sedesantona.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

electrónico durante la mañana de hoy en donde solicita que se tenga en cuenta la segunda de las ofertas presentadas, fuera de plazo por 6 minutos, por problemas a la hora de su presentación con la firma que le exigía la Plataforma, dado que al transcribir el modelo facilitado por el organismo no se ha tenido en cuenta las mejoras automáticas, ya que dicho modelo sólo hacía mención a la propuesta económica.

La mesa convino no admitir la segunda de las ofertas presentadas por los siguientes motivos:

1º.- Una misma empresa no puede presentar dos ofertas, máxime cuando una de ellas está fuera del plazo establecido para la licitación. Así lo establece en la cláusula XI que **“Cada licitador sólo podrá presentar una proposición; tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otras empresas, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal.”**

2º.- En la misma cláusula XI apartado B.- “Archivo 2, **denominado proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas**, se realizará la proposición económica y se presentarán los documentos que sirvan para valorar la oferta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula IV del presente Pliego. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición; tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otras empresas, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal. Todos los documentos deberán venir firmados por el licitador o su representante.” Establecía que **se presentarán los documentos que sirvan para valorar la oferta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula IV del presente Pliego.**

De seguido se procedió a la apertura de la documentación de las siguientes empresas:

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 09:11:42

NIF: B39755921 ESPIRALIA INICIATIVAS SL Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 22:52:42

NIF: B39796958 Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 08:42:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. – 39740 SANTOÑA – Tfno. 942 62 85 90 – Fax. 942 67 13 97

Firma 2 de 2	16/07/2024
ELOY OLIVERI GOMEZ	
Firma 1 de 2	12/07/2024
REBECA SAINZ DE BARANDA CARPENA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	9ae33fd67264494990e8eb2528a75378001
Url de validación	https://sedesantona.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

NIF: B39755921 ESPIRALIA INICIATIVAS SL, con la primera de las ofertas presentadas.

NIF: B39796958 Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL

2.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159): 2024/57 - SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD.

Se procedió a la apertura de los criterios a juicio de valor, esto es, se descargaron las tres memorias técnicas, que quedaron para el estudio, de conformidad con los criterios del PCAP, otorgándoseles siete días para ello.

Se levantó la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Rebeca Sainz de Baranda Carpena
SECRETARIA

Eloy Oliveri Gómez
PRESIDENTE

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 1 de 2	REBECA SAINZ DE BARANDA CARPENA	12/07/2024
Firma 2 de 2	ELOY OLIVERI GOMEZ	16/07/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	9ae33fd67264494990e8eb2528a75378001
Url de validación	https://sedesantona.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

